



De acuerdo con lo establecido en la Base Quinta de las que rigen el proceso para la selección del Segundo Periodo de Contratación a cargo del Plan de Empleo Social en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la creación de empleo mediante la contratación de personas en riesgo de exclusión social, por Resolución de 3 de noviembre de 2017, al amparo del programa I número expediente PESII-210/17, mediante Decreto 131/2017 de 1 de agosto, publicada en el DOE NÚM 183 de 22 de septiembre, expirado el plazo de presentación de instancias, se hace pública para general conocimiento la lista provisional de:

MONITOR/A SOCORRISTA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTACION PENDIENTE	MOTIVO EXCLUSION	ADMITIDO/A
ANTOLIN	GUTIERREZ	JONATHAN		No parado L/D	
GONZALEZ	G DE VINUESA	ROMAN		No parado L/D	
GUTIERREZ	ALVARADO	ALBERTO		No parado L/D	
HERREROS	RUBIA	SIMON			SI
LOPEZ	MONTILLA	JOSE RAFAEL		No parado L/D	
PAREDES	GONZALEZ	ANA TERESA		No parado L/D	
PINO	MORUNO	JENNIFER	Falta titulo monitor		
RODRIGUEZ	ORTEGA	MIGUEL ANGEL	Falta titulo monitor y vida laboral		
TEXEIRA	SIMON	MANUEL		No parado L/D	

Según se recoge en la base tercera punto cuarto, los demandantes de empleo, sólo podrán optar a una CATEGORIA atendiendo a criterios de equidad y para no perjudicar el normal funcionamiento del Plan de Empleo, aquellas demandantes de más de una categoría, de oficio se tendrá en cuenta su 1ª opción presentada en el registro.

De acuerdo con lo establecido en la base 6ª de la convocatoria, los interesados/as disponen de un plazo de tres días hábiles para posibles reclamaciones o alegaciones. Transcurrido el plazo, el listado se eleva a definitivo.

Teniendo en cuenta la brevedad de los plazos, los interesados/as que tengan que aportar documentación, deberán realizarlo obligatoriamente en Registro General del Ayuntamiento de Mérida

Mérida a 1 de junio 2018
La Secretaria del Tribunal

Fdo. DOLORES RODRÍGUEZ JIMÉNEZ